



ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **15:00 horas** del día **21 del mes de enero del año 2026**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Local LPL010/2026** con Concurrencia del Comité para la contratación de la **“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE LA SOLUCIÓN DE DEFENSA DE PUNTOS FINALES DEL GEJ”**, ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; el C. Diego Armando Zapien Hernandez, representante de la Unidad Centralizada de Compras.

Se hace de conocimiento que no hubo proveedores interesados en el presente acto y posteriormente se da lectura las preguntas y las respuestas proporcionadas por la Dirección General de Planeación Tecnológica: -----

-----INICIO DE PREGUNTAS-----

TOODLE S.A. DE C.V.

1. En el Anexo 1 (TÉCNICO), página 23, punto 5 “Requerimiento”, apartado “Vigencia”, se indica que la vigencia será por un año a partir del día 24 de enero de 2026.

Por otro lado, en el calendario establecido en las Bases, se señala que el acto de presentación y apertura de propuestas se realizará el 23 de enero de 2026. Asimismo, en el punto 4.4 “Fallo”, se menciona que el fallo será emitido a partir de los 20 días naturales posteriores a la recepción de las propuestas.

En virtud de lo anterior, se solicita amablemente aclarar cuál será la fecha de inicio de la vigencia, con el fin de preparar la propuesta conforme a lo requerido.

R.- El proveedor adjudicado deberá tener disponibilidad de entrega del servicio una vez notificado el fallo y por 12 meses.

2. En el Anexo 1 (TÉCNICO), página 33, en el apartado relativo a la transferencia de conocimientos, se solicita que dicho proceso sea impartido a al menos 5 personas de la dependencia.

Por lo anterior, solicitamos atentamente se aclare lo siguiente:

¿La transferencia de conocimientos deberá realizarse en las oficinas del cliente (dependencia) o deberá el licitante considerar un lugar para impartirla?

R.-Se confirma que la transferencia de conocimientos destinada a cinco personas de la dependencia será impartida dentro de nuestras instalaciones, por lo que no será necesario que el licitante provea o considere un espacio externo para su realización.

-----FIN PREGUNTAS-----

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Local LPL010/2026** para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al **artículo 63 fracción III** de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **15:10 horas** del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----FIN DE ACTA-----



Ax. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



/ Administración

Representantes de la Secretaría de Administración:

Ing. Hugo Sanchez Espinosa

Coordinador de Compras de la Dirección
General de Abastecimientos de la Secretaría
de Administración

C. Diego Armando Zapien Hernandez

Representante de la Unidad Centralizada de
Compras